Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5434187
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido (6/10/2023 2:46:47 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	0422-2023
Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del parque automotor en el municipio de Puerto Asís Putumayo
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	15 horas de tiempo transcurrido (6/10/2023 12:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	29 días para terminar (6/11/2023 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No
Fecha de inicio de liquidación	3 días de tiempo transcurrido (6/12/2023 12:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	6/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No
Reversión	☐SI ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asis

Información del Proveedor contratista

OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

COLOMBIA, Puerto Asis
Número de documento 901342778

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Andrés Ortega Chávez
Fecha de aprobación: 6/10/2023 2:01:50 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Fecha de aprobación: 6/10/2023 6:19:46 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5434187_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐SI ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

lotes, grupos o etapas: ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta: ☐Si ☑No

Cumplimiento: ☑Si ☐No

☑ Devolución del pago anticipado ☑% del anticipo ☐Valor de la garantía	100,00	Fecha de vigencia (desde): Fecha de vigencia (hasta):	4 días de tiempo transcurrido 4/05/2024 12:00:00 AM	
☑ Cumplimiento del contrato ☑% del valor del contrato ☐Valor de la garantía	10,00	Fecha de vigencia (desde): Fecha de vigencia (hasta):	4 días de tiempo transcurrido 4/05/2024 12:00:00 AM	
☑ Pago de salarios ☑% del valor del contrato ☐Valor de la garantía	5,00	Fecha de vigencia (desde): Fecha de vigencia (hasta):	4 días de tiempo transcurrido 4/11/2026 12:00:00 AM	
☑ Calidad del servicio ☑% del valor del contrato ☐Valor de la garantía	10,00	Fecha de vigencia (desde): Fecha de vigencia (hasta):	4 días de tiempo transcurrido 4/05/2024 12:00:00 AM	

Responsabilidad civil extra contractual: ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido | Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.12648626	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	Contrato de seguro	24.352.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/11/2026	Aprobada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.5434187
Proveedor: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación: CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País: COLOMBIA
Departamento: Putumayo
Municipio: Puerto Asís
Dirección: Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PUERTO ASIS	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asis

1 CO1.PCCNTR.5434187

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio contrato	Precio total adjudicado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
72151600		Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del parque automotor de la Alcaldía de Puerto Asís, Putumayo	1,00	UN	32.470.000,00	32.470.000,00	32.470.000,00	32.470.000,00	32.470.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
	Clausulado MC-056-2023.pdf	

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE FERNANDO CAS	Tipo de documento	Cedula de Ciudadania	Numero de documento	86060068	Guardar y notificar
Supervisor	PABLO ALBERTO GIRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Numero de documento	1123204812	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Numero de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ CASTILLO	3 días de tiempo transcurrido (5/10/2023 4:19:49 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ CASTILLO
Supervisor	PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA GIRALDO	3 días de tiempo transcurrido (5/10/2023 5:19:49 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ CASTILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinacion del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	32.470.000
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	32.470.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad ejecutora	Unidad ejecutora	Editar
☐	2023000795	CDP	No validado	32.470.000 COP	32.470.000 COP	00-00-00		

Saldo de CDP: 32.470.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 32.470.000 COP
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por ocurrir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta ejecución	
☐	2023001162	Presupuestal (CDP)	-	No validado	32.470.000 COP	32.470.000 COP				SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 32.470.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 32.470.000 COP
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIC-056 DE 2023

Puerto Asís, octubre 04 de 2023

Señor
WILDER ORTEGA CABRERA
C.C. 1.007.403.387 de Puerto Asís
Rep. Legal OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLEO S.A.S.
Nit. 901342778-7
Dirección. Carrera 16 No 23-26 B/ 20 de Julio de Puerto Asís Putumayo
Tel. 3124962729
Email. Alexissortegacabrera.gb2013@gmail.com

Ref. **Aceptación de oferta Proceso de Mínima cuantía No MIC- 056 - 2023**

El Alcalde en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones;**1)-** Que la administración municipal de Puerto Asís, previamente realizo proceso de convocatoria-mediante el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MIC-056 -2023. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. **2)** Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, **3).** Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **4)-** Que de conformidad al numeral 7) artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. "*..La Oferta y su aceptación constituyen el contrato*", el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Cláusula 1: Objeto
EL CONTRATISTA se compromete al "***Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del parque automotor en el municipio de Puerto Asís Putumayo***"

Cláusula 2: Obligaciones del contratista.
En el desarrollo del contrato, el contratista se obliga con el municipio a cumplir con lo descrito en el objeto, de acuerdo a las siguientes obligaciones:

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
2) Suministrar los repuestos en una óptima condición y calidad.

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

3) Garantizar un efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
4) Presentar un informe final de ejecución el cual debe incluir un registro fotográfico del trabajo realizado y piezas remplazadas
5) El contratista debe cumplir con la entrega del servicio de acuerdo a los requerimientos que realice el supervisor.
6) Garantizar que el personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista
7) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
8) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
9) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
10) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
11) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
12) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
13) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
14) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
15) Si por alguna circunstancia el CONTRATISTA solicita la terminación anticipada del contrato deberá hacerlo dentro de los 05 días anteriores a la misma, reservándose el municipio, las razones que tenga para no autorizarla, evitando que se vea afectada la prestación del servicio.
16) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

Cláusula 3: Responsabilidades del contratista.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Cláusula 4: Vigencia - plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se

compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio, es de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para ejecución y firma del acta de inicio, el cual se firmara una vez se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de las garantías. **Parágrafo primero:** No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. **Parágrafo segundo:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Cláusula 5: Valor y forma de pago.

El contrato tiene un valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($32.470.000) MDA/ CTE discriminado de la siguiente manera;

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Suministro e istalacion de Modulo de cabina	unid	1	$4.836.000	$4.836.000
2	Suministro e istalacion de Ecu centralita	unid	1	$9.706.972	$9.706.972
3	Suministro e istalacion de Llanta 295/80 R 22,5	unidad	2	$4.121.574	$8.243.148
4	Suministro e istalacion de Rin 22,5 10 huecos	unidad	1	$1.958.320	$1.958.320
5	Suministro e istalacion de Batería 12 V 30H-1100	unidad	1	$957.900	$957.900
6	Suministro e istalacion de Aceite de motor 15w-40	galon	7	$416.640	$2.916.480
7	Suministro e istalacion de Filtro de aceite A 408	und	1	$139.500	$139.500
8	Suministro e istalacion de aceite de transmisión 85W - 140	galon	2	$238.080	$476.160
9	Suministro e istalacion de Aceite de caja 80W-90	galon	2	$210.738	$421.476
10	Suministro e istalacion de Filtro aire externo TFR 23407	und	1	$301.320	$301.320
11	Suministro e istalacion de Filtro aire interno PLAF 25707	und	1	$524.520	$524.520
12	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico	unidad	1	$1.988.204	$1.988.204
			TOTAL INCLUIDO GRAVAMENES		$32.470.000

5.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera; La administración municipal pagará Un 50% del valor del contrato a manera de anticipo, previa perfeccionamiento del contrato, y cumplimiento de los requisitos de ejecución, la cual se entenderá con la expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio. El 50% final, al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación por parte del contratista de; informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registros fotográficos), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, planillas de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

Compensación Familiar, Sena e ICBF, si es aplica). Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato, firma del acta de cumplimiento y acta de liquidación.

Parágrafo Primero - Reglas para el pago del Anticipo: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, se entregará un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Presentación del acta de inicio del contrato, debidamente firmada por el contratista y el supervisor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
b. Presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.
c. Acreditación por parte del contratista de la apertura de una cuenta bancaria especial que genere rendimientos financieros para el manejo del anticipo. Los recursos entregados en calidad de anticipo tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación, por lo que no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato para la adquisición de elementos e insumos básicos y costos de personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, según lo estipulado en el Plan de Inversión del Anticipo. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El anticipo se amortizará con un porcentaje (%) igual al avance de cada ejecución, de cada pago y mensualmente el contratista deberá consignar a órdenes de la entidad, al número de cuenta que para tal efecto le indique la entidad, los rendimientos financieros que produzca, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes. El contratista debe asumir con recursos propios, los costos de manejo de la entidad bancaria por el uso de la cuenta destinada para el manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo; así mismo el costo que cobre la entidad bancaria para manejo de banca electrónica. Dichos dineros deberán reintegrarse dentro de los 30 días siguientes de mes ejecutado. Mensualmente, el contratista debe entregar al supervisor dentro de los primeros quince (15) días calendario del siguiente mes ejecutado, con el fin de legalizar los desembolsos incurridos: a. Relación detallada de gastos con soportes. b. Extractos bancarios c. Conciliación bancaria d. Certificación bancaria de rendimientos.

Cláusula 6: Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal así:

No. de CDP	2023000795	F/Expedición	04-09-2023	Vigencia	31-12-2023
			Recurso	Ingresos corrientes de destinación especifica	
			TOTAL	$32.470.000	

Cláusula 7: Cláusulas excepcionales al derecho común.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

Cláusula 8: Constitución de garantías

De conformidad al Art. 2 del *Decreto 1860 de 2021*, Articulo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía*, la Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 100% del valor pagado en calidad de anticipo</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>Plazo del contrato y tres años mas</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del Contratista
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

Cláusula 9: Supervisión

El seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del Jefe de la Secretaria de Infraestructura Municipal

Cláusula 10: Incompatibilidades e inhabilidades

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Cláusula 11: Liquidación.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).**Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 12: Cesión

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Cláusula 13: Multas.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Cláusula14: Penal pecuniaria.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Cláusula15–Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 16: Suspensión temporal

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión .

Cláusula 17: Naturaleza del contrato

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Cláusula 18: Documentos que hacen parte integral de este contrato.

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato

Clausula 19: Indemnidad

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Cláusula 20: Publicación del contrato

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad al art.. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 21: Notificaciones

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Contratante: Alcaldía de Puerto Asís Putumayo	**Contratante**: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLEO S.A.S.
Rep. Legal: Jose Fernando Castillo	**Rep. Legal. WILDER ORTEGA CABRERA**
Dirección: Calle 10 Carrera 19 esquina B/ Centro	**Dirección**: Carrera 16 No 23-26 B/ 20 de Julio de Puerto Asís Putumayo
Teléfono: (+57)84221640 ext. 114	**Teléfono**: 3124962729
Email. oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co	**Email.** Alexissortegacabrera.gb2013@gmail.com

CLAUSULADO DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0422 -2023

Clausula 22. Solucion de controversias.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23: Perfeccionamiento y ejecución del contrato

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACION DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Proyecto.	Richard J. Salazar	Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal	
Reviso Parte Jurídica	Deisy Yohana Castro Medina	Jefe Oficina Jurídica Municipal	

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982178

PÓLIZA No: 436-47-994000059623 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO — COD. AGENCIA: 436 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	06	10	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	06	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETR — IDENTIFICACION NIT: 901.342.778-7

DIRECCION: CR 16 23 26 BRR VEINTE DE JULIO — CIUDAD: PASTO, NARIÑO — TELÉFONO: 3124662129

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS — IDENTIFICACION NIT: 891.200.461-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS — IDENTIFICACIÓN NIT: 891.200.461-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/10/2023	04/05/2024	3,247,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/10/2023	04/11/2026	1,623,500.00
PAGO ANTICIPADO	05/10/2023	04/05/2024	16,235,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/10/2023	04/05/2024	3,247,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 0422-2023 , DE FECHA 05/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****24,352,500.00	$ **********72,840	$****11,000.00	$ *******15,930	$ **********99,769

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BLANCA NUBIA RODRIGUEZ MUÑOZ	4672	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198217

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CUSTNTE

CAD5267906O7FE7F58

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento.

GRAN CONTRIBUYENTE - NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD CIIU 6512 - RÉGIMEN COMÚN - VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.12648626
Referencia de la garantía	POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	○ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza	436-47-994000059623
Tomador	OBRAS CIVILES, DEARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Beneficiario	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	16.235.000,00 COP	4/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.247.000,00 COP	4/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	1.623.500,00 COP	4/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.247.000,00 COP	4/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *wilder ortega cabrera* 7/10/2023 9:34 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2023000795

Fecha 2023-09-04 **Identificacion** 99999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección **Telefono**
Detalle MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.1.16.2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16.2.1.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01	CCPET	Materiales y suministros	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003	CCPET	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003.005	Auxiliares	Otros bienes transportables (exepto productos metalicos. maquinaria y equipo) (Combustibles y mantenimiento del parque autormotor)	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS		32,470,000.00
			TOTAL	**32,470,000.00**

SON : TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.

Monica Anali Lenemberger
Aprobó

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2023001162

Fecha	2023-10-05	**Identificacion**	901342778
Tercero	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S		
Dirección	CR 16 No. 23 - 26 BRR VEINTE DE JULIO	**Telefono**	3117095143
Detalle	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2023000795	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2023000795	0.00
16.2.1	Funcionamiento	2023000795	0.00
16.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2023000795	0.00
16.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2023000795	0.00
16.2.1.2.02.01	Materiales y suministros	2023000795	0.00
16.2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2023000795	0.00
16.2.1.2.02.01.003.005	Otros bienes transportables (exepto productos metalicos. maquinaria y equipo)(Combustibles y mantenimiento del parque autormotor)	2023000795	0.00
16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2023000795	0.00
16.2.1.2.02.01.003.005.1.2.2.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		32,470,000.00
		TOTAL	**32,470,000.00**

SON : TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.

Monica Anali Lenemberger
Aprobó

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró

ACTA DE INICIO

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0422-2023 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MIIMA CUANTIA NO 056-2023
CONTRATISTA	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S CON NIT: 901342778-7
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS- PUTUMAYO
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EJECUCIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 32.470.000)
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2023, se reunieron el ingeniero **PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA**, secretario de Infraestructura Municipal y **WILDER ORTEGA CABRERA,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.007.403.387 expedida en puerto asís, en calidad de Representante Legal de **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S** con nit. 901342778-7, contratista, con el fin de celebrar la presenta Acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0422-2023 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MIIMA CUANTIA NO 056-2023**

La presente Acta se firma en consideración a dar Inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **0422-2023 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MIIMA CUANTIA NO 056-2023, c**uyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS- PUTUMAYO.**

Para constancia se firma en Puerto Asís, por quienes en ella intervinieron, a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2023.

PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del contrato

WILDER ORTEGA CABRERA
R/L. Obras Civiles, Desarrollo Inmobiliario y Petrolero S.A.S
Contratista

Proyectó: Jeison Arteaga

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982178

PÓLIZA No: 436-47-994000059623 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO | COD AGENCIA: 436 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	09	10	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	09	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETR | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.342.778-7

DIRECCIÓN: CR 16 23 26 BRR VEINTE DE JULIO | CIUDAD: PASTO, NARIÑO | TELEFONO: 3124963124

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS | IDENTIFICACIÓN NIT: 891.200.461-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS | IDENTIFICACIÓN NIT: 891.200.461-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	09/10/2023	07/05/2024	3,247,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/10/2023	07/11/2026	1,623,500.00
PAGO ANTICIPADO	09/10/2023	07/05/2024	16,235,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/10/2023	07/05/2024	3,247,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891200461 - MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 0422 2023 , DE FECHA 05/10/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0422 2023, SEGUN ACTA DE INICIO , LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****24,352,500.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BLANCA NUBIA RODRIGUEZ MUÑOZ	4672	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198217

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12. Bogotá

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía CO1.WRT.12660086

Referencia de la garantía POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Devolución del pago anticipado
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 436-47-994000059623

Tomador OBRAS CIVILES, DEARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

Beneficiario MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	16.235.000,00 COP	7/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.247.000,00 COP	7/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	1.623.500,00 COP	7/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.247.000,00 COP	7/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1 (4).pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1 (4).pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *wilder ortega cabrera* 9/10/2023 4:56 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901342778	7	OBRAS CIVILES, DESARROLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.AS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO ASIS	BARRIO 20 DE JULIO	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4227026	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	212112909	9457523356	E	2023/11/21	2023/10/10	BANCOLOMBIA	0	$208,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007403387	ORTEGA CABRERA WILDER	230301	22	$850,667	$136,200	EPSIC5	22	$850,667	$34,100	CCF63	22	$850,667	$34,100	14-23	22	$850,667	$4,500	22	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$850,667**	**$136,200**			**$850,667**	**$34,100**			**$850,667**	**$34,100**			**$850,667**	**$4,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,200	$0	$0	$136,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$136,200	$0	$0	$136,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,500	$0	$0	$4,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,500	$0	$0	$4,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,100	$0	$0	$34,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$34,100	$0	$0	$34,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,100	$0	$0	$34,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$34,100	$0	$0	$34,100
TOTAL				1	$208,900	$0	$0	$208,900

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Yo WILMER FABIAN DELGADO PUMALPA, identificado con CC. No. 1.085.311.117 expedida en Pasto (N), en mi calidad de CONTADOR, de la empresa OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S identificada con NIT No.901342778-7 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, con el pago al sistema de seguridad social, a pensiones del mes de octubre y demás conceptos del mes de noviembre.

Se expide la presente a solicitud del interesado en la ciudad de puerto asís a los 24 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,

WILMER FABIAN DELGADO PUMALPA
C.C. No. 1.085.311.117
TP. No. 222749-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E7HB4DEFGH8HMDZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

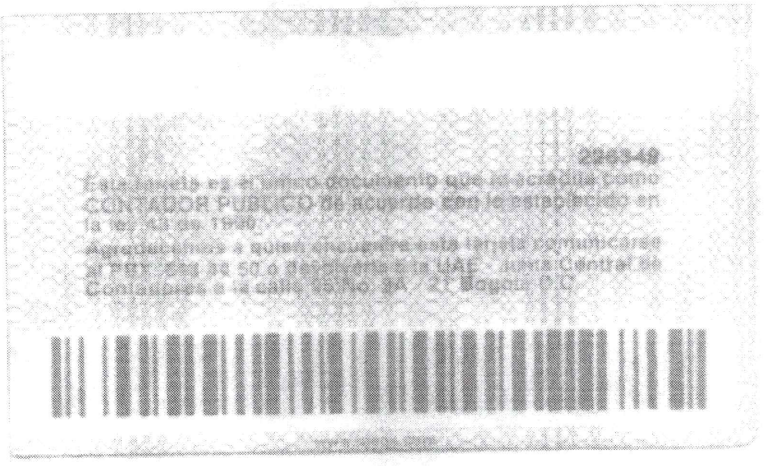
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMER FABIAN DELGADO PUMALPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085311117 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 222749-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
222749-T
C.C. 1088283117
RESOLUCION
FECHA 28/11/2016
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
239721


222749
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 339 30 50 o Recogerla en la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.311.117**

DELGADO PUMALPA

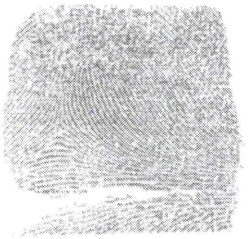
APELLIDOS

WILMER FABIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1994**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-2012 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2300100-00377554-M-1085311117-20120522 **00300**03900A 1 38279661

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2023 06:32:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085311117** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75448302** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230483289

PIB
10:08:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Informacion de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMER FABIAN DELGADO PUMALPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085311117;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificacion de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de perdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repeticion o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los terminos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de octubre de 2023, a las 17:28:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085311117
Código de Verificación	1085311117231010172826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:21:10 PM horas del 10/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085311117**
Apellidos y Nombres: **DELGADO PUMALPA WILMER FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.artic-atc@policia.gov.co

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 0422-2023 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MIIMA CUANTIA NO 056-2023
CONTRATISTA	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S CON NIT: 901342778-7
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EJECUCIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 32.470.000)
VALOR DEL ANTICIPO 50%	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO ML PESOS M/CTE ($ 16.235.000)
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DESCRIPCION DE CANTIDADES

VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 PLACA OZI962 MODELO 2011				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO
Suministro e instalación de Modulo de cabina	unid	1	$ 4.836.000	$ 4.836.000
Suministro e instalación de Ecu centralita	unid	1	$ 9.706.972	$ 9.706.972
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico	unidad	0,85	$ 1.988.204,00	$ 1.692.028
			VALOR DEL ANTICIPO	$ 16.235.000

Se firma en Puerto Asís a los (10) días del mes de octubre de 2023

WILDER ORTEGA CABRERA
Representante legal de: Obras Civiles, Desarrollo Inmoviliario y Petrolero S.A.S con nit. 901342778-7
C.C No. 1.007.403.387 expedida en Puerto Asís

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
SECRETARIA DE HACIENDA
RENTAS MUNICIPALES

B&R 385-23

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S**, NIT: **901.342.778-7**, Representación Legal del señor **WILDER ORTEGA CABRERA**, identificado (a) con C.C. No **1.007.403.387**, presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2022.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2022.**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los diez (10) días del mes de octubre 2023.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

RAUL ANDRES MUNOZ RESTREPO
TESORERO MUNICIPAL

Revisó:	Aprobó:
Victor Wilmer Perenguez Narvaez Jefe de Bienes y Rentas	Andrea karolina Riveros Rubiano Secretaria De Hacienda

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : f44be3d176b04d061e70333cbd3bc618f39ab3edc9f3fc9d27e0d73a83a84474576a9d1b7a677a29764a9de34ed4f8e1

Número de Factura: FEW-1
Fecha de Emisión: 24/10/2023
Fecha de Vencimiento: 24/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Nombre Comercial: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Nit del Emisor: 901342778
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Putumayo
Municipio / Ciudad: Puerto Asís
Dirección: CR 16 23 26 BRR VEINTE DE JULIO
Teléfono / Móvil: 3143377156
Correo: alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891200461
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Putumayo
Municipio / Ciudad: Puerto Asís
Dirección: CR 19 CL 10 ESQ BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3104980165
Correo: alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	94	1,00	$ 32.470.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 32.470.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

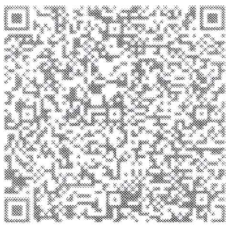
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-10-24 08:50:37
Documento generado el: 2023-10-24 08:50:36
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			32.470.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			32.470.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			32.470.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	32.470.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764058467417 Rango desde: 1 Rango hasta: 20 Vigencia: 2024-10-23

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058467417

(415)7707212489984(8020) 001876405846741 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7				

11. Razón social
OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís — Cód. 4 6

24. Dirección
CR 16 23 26 BRR VEINTE DE JULIO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Puerto Asís

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-10-23 / 02:39:49 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres ORTEGA CABRERA WILDER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1007403387 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-10-23/14:39:49

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058467417

(415)7707212489984(8020) 001876405846741 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7				

11. Razón social

OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	OBRAS CIVILES,DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S CR 16 23 26	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEW	1	20	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14947680096

(415)7707212489984(8020) 000001494768009 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 4 2 7 7 8 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla: O.C.D.I PETROL SAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Putumayo 8 6

40. Ciudad/Municipio: Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: CR 16 23 26 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico: alexisortegacabrera.gb2013@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 2 4 9 6 2 7 2 9

45. Teléfono 2: 3 1 4 3 3 7 7 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 1 1 1 8	3 3 1 2	2 0 2 3 0 3 1 5		7 7 3 0	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 6 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 09 - 15 / 10 : 26: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: ORTEGA CABRERA WILDER

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947680096

(415)7707212489984(8020) 000001494768009 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	7 3 5 3 2	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 1 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razon social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14947680096

(415)7707212469984(8020) 000001494768009 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 7 4 0 3 3 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	CABRERA	WILDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Formulario 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947680096

(415)7707212489984(8020) 000001494768009 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 0 2 3 2 7		1 9 8 1 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PORTILLA	GARCIA	MARTHA	ALICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947680096

(415)7707212489984(8020) 000001494768009 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 2 7 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: OBRAS CIVILES,DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8	

165. Dirección: CR 16 23 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 1 2 4 9 6 2 7 2 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Puerto Asis, 15 de Septiembre de 2023

Señor(a)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **OBRAS CIVILES DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO SAS** identificado (a) con NIT **901342778** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	451-000029-37	2023/09/15	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14